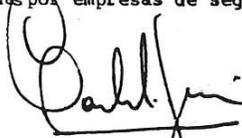


**DGI**

*Secretaría de Hacienda  
Dirección General Impositiva*

ANEXO (RESOLUCION GENERAL Nº 2.519)

- 1) Prestación de servicios de carga, descarga, estibaje y amarre de buques.
- 2) Prestación de servicios de computación y procesamiento de datos.
- 3) Prestación de servicios por agencias de publicidad.
- 4) Prestación de servicios de limpieza de edificios y oficinas.
- 5) Prestación de servicios de medicina pre-paga y sanatoriales.
- 6) Prestación de servicios de reparación, mantenimiento y limpieza de bienes muebles.
- 7) Prestación de servicios a terceros ejecutadas por personal eventual.
- 8) Prestación de servicios de vigilancia privada, seguimientos, averiguaciones, custodias, investigaciones y otras actividades de carácter similar desarrolladas por empresas de seguridad o investigaciones.



DR. CARLOS LUDOVICO GRIMMER  
DIRECTOR GENERAL